MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1137 /

TEMUCO, 15 ABR 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº544 de fcha 05 de septiembre de 20'14, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N° 142-2014 "Reposición juegos Infantiles Parque Estadio Municipal de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 05 de diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., para la "Reposición juegos Infantiles Parque Estadio Municipal de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 09 de febrero de 2015, que aprueba Contrato de fecha 02 de febrero de 2015, mediante escritura Pública, entre Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., Propuesta Pública N°142-2014 "Reposición Juegos Infantiles Parque Estadio Municipal de Temuco".

3.- La nueva Boleta N° 0178656 de fecha 13 de abril de 2015, del Banco Santander, por la suma de $ 3.651.701.-, con vencimiento al 13 de julio de 2016, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 142-2014-2014, ID 1658-830-LP14, en reemplazo de la Boleta N° 0175515 de fecha 19 de enero de 2015, del Banco Santander, por la suma de $ 3.521.115 , con vencimiento al 24 de mayo de 2016.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de Ejecución de Obras, Decreto Alcaldicio que lo aprueba y la Nueva Boleta que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato ingresada por el Contratista, todos citados en Vistos del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la Constructora JCO y Cía Ltda., $ 3.521.115.- con vencimiento al 24 de mayo de 2015 por reemplazo de ésta.

2.- Acéptese la nueva Boleta de Garantía N°0178656 de fecha 13 de abril de 2015, del Banco Santander, por la suma de $ 3.651.701.-, con vencimiento al 13 de julio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MBR/IDC

- Dirección de Control Interno
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto)
- Contratista
- Of. de Partes.

873932